	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES	VERSIÓN: 1.0
		CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos		FECHA: 8-feb-18



Fecha Solicitud: 23 de noviembre 2018

1. DATOS DE PUBLICACIÓN

(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del (o) autor(es)

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	31.449.194	Arias Buritica	Jhenny Lorena	jariasburit@uniminuto.edu

Título del Documento: Estrategias para optimizar el manejo de proveedores y formas de pago en la empresa DRY FOOD S.A.S

Nombre del Evento Origen (Si aplica): V COLOQUIO DE INVESTIGACION CONTABLE

Fecha del Evento (Si aplica): 24 de Noviembre 2018

Palabras Claves (Materias): Proveedor, Formas de pago, Procesos contables, Soportes contables y Estados financieros.

2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

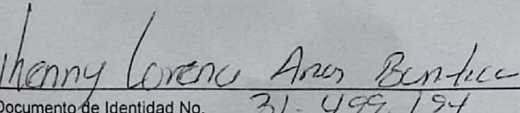
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo No Autorizo

3. FIRMAS DE AUTOR (ES)

Firma Autor 1:  Documento de Identidad No. 31-449.194	Firma Autor 2: Documento de Identidad No. _____
Firma Autor 3: Documento de Identidad No. _____	Firma Autor 4: Documento de Identidad No. _____

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MOSQUERA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Mosquera, 23 NOV 2018

compareció(eron) personalmente JHENNY LORENA ARIAS BUITICA

Identificado(s) respectivamente con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 31.499.194 DE LA VICTORIA

declaró(aron) que el contenido del presente documento es cierto y que la(s) firma(s) que lo autorizan fue(ron) puesto(s) por el(ellos). En constancia se firma.

Jheny Lorena Arias Buitica

EL NOTARIO



"NO SE HIZO COTEJO BIOMÉTRICO POR FALLA TÉCNICA" Art. 3o. Resolución 6467 de 2015 S.N.R.

El compareciente imprimió la huella dactilar del índice derecho

